

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23143

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2024.

Señor Gerente:

**CONVENIO MULTILATERAL – ACTUACIONES ANTE
LA COMISION ARBITRAL**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 22 CPCM (B.O.: 27/9/2024) se modifica el Reglamento Procesal para las actuaciones ante la Comisión Arbitral y la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral, disponiéndose que también se suspenderán los plazos procesales durante la feria judicial de invierno que disponga la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada